



OFICIO N° 106408
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.37°/373

VALPARAÍSO, 11 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora KAROL CARIOLA OLIVA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la problemática estructural, operativa y de seguridad que enfrenta actualmente la Escuela Teniente Julio Allende, ubicada en el sector de Placilla, comuna de Valparaíso, que ha llevado a la suspensión de clases, afectando el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes del sector, indicando las medidas adoptadas para otorgarles una solución, remitiendo los antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7EDAB74C3C52A172

10 de junio de 2025.-

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: **KAROL CARIOLA OLIVA**
DIPUTADA

A: **NICOLÁS CATALDO**
MINISTRO DE EDUCACIÓN

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo y solicito:

En visita territorial realizada en conjunto con el Senador Tomás de Rementería y el Concejal Vicente Celedrón, hemos conocido de cerca la problemática estructural, operativa y de seguridad que enfrenta actualmente la Escuela Teniente Julio Allende, ubicada en el sector de Placilla, comuna de Valparaíso, que ha llevado a la suspensión de clases, afectando el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes del sector.

En la visita, pudimos evidenciar graves deficiencias en la infraestructura básica que comprometen la integridad y el bienestar de la comunidad educativa, tales como, (i) Fallas en el suministro eléctrico, que impiden el funcionamiento normal del establecimiento y representan un riesgo para la seguridad de estudiantes, profesores y funcionarios; (ii) La falta de alcantarillado y acceso a agua potable, condiciones que vulneran los estándares mínimos de uso y favorecen ambientes insalubres; (3) La ausencia de señaléticas y elementos de seguridad vial en el entorno del establecimiento, lo que genera la legítima y constante preocupación en la comunidad por la protección de las y los estudiantes, especialmente en horarios de poca luz y con poca visibilidad.

Estas problemáticas reflejan dificultades para cumplir con requisitos mínimos establecidos en la normativa vigente, y están afectando, en mayor o menor grado, el ejercicio del derecho a la educación en condiciones dignas y seguras, tal como lo establecen la legislación chilena y los compromisos internacionales ratificados por el país. Además, tampoco representan condiciones laborales dignas para profesores y otros funcionarios.

En ese contexto, nos parece importante conocer qué medidas se están considerando o implementando para:

- Restablecer las condiciones básicas de funcionamiento de la Escuela Teniente Julio Allende, con el objetivo de facilitar un retorno seguro a clases en el menor plazo posible, así como las acciones inmediatas que se están llevando a cabo para atender las necesidades urgentes en electricidad, agua potable, alcantarillado y señaléticas.
- Conocer los plazos previstos para la ejecución de reparaciones y obras necesarias, así como los recursos disponibles para atender esta situación.



- Evaluar si se están considerando acciones de protección para la comunidad educativa, en especial en relación con la seguridad vial y las condiciones en horarios de poca luz, para garantizar un entorno más seguro.
- Si se ha revisado, y en su caso evaluado, fortalecer, los mecanismos de fiscalización y control de los recursos destinados a infraestructura escolar, con la finalidad de asegurar que puedan cumplirse los objetivos y prevenir que situaciones así afecten la seguridad y derechos de estudiantes y trabajadores, tanto en esta como en otras instituciones en similares condiciones.

Apreciamos la importancia que se le de a la respuesta a este oficio para avanzar hacia una educación en condiciones dignas y seguras, en línea con los principios de justicia social y equidad que sustentan nuestro sistema educativo y el compromiso del Ministerio de Educación en ese sentido.

Conocer sobre estas acciones resultan fundamentales para mejorar la gestión institucional, resguardar los derechos de estudiantes, funcionarios y la comunidad en general.

Esperando sus buenos oficios, se despide atentamente,

KAROL CARIOLA OLIVA
Diputada de la República de Chile



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.

